



Fecha: Oviedo, a 19 de agosto de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 20 de julio de 2021, en la que se **estima parcialmente** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Cristina García Fernández**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 20 de julio de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Cristina García Fernández**, frente a las Resoluciones de 11 de diciembre de 2020 y 21 de abril de 2021 del Servicio de Salud del Principado de Asturias por las que se hacen públicas la relación definitiva de puntuaciones asignadas en los procesos para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. Cristina García Fernández, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a baremar los servicios prestados en la FICYT desde el 14/01/2009 al 31/12/2009, de acuerdo al subapartado 3.g) del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 3. **SERVICIOS PRESTADOS de 4,224 puntos.**

Por consiguiente, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **FISIOTERAPEUTAS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
4205	GARCIA FERNANDEZ, CRISTINA	38,972	43,196

LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo